

REGLAMENTO OFICIAL PRUEBA DE ORATORIA

1. DE LA COMPETENCIA. GENERALIDADES

1.1 Objeto. La prueba de oratoria tiene como objeto fomentar las habilidades lingüísticas y las competencias comunicativas por medio de la elaboración de un discurso lógico y coherente enfocado en el ámbito jurídico, dentro de un marco de tiempo delimitado. Es una prueba individual que consiste en la exposición de un discurso delante de un jurado y el auditorio sobre temas pertinentes en el contexto nacional e internacional previamente indicados y asignados al azar en el momento de la prueba.

1.2 Líneas temáticas. En cada versión de las olimpiadas jurídicas, por parte de la Organización se determina un tema general acompañado por varias líneas temáticas alrededor del mismo. Dichas líneas temáticas serán sorteadas entre los participantes de las pruebas individuales de oratoria para el desarrollo de su disertación.

2. DEL DESARROLLO DE LA PRUEBA.

2.1 Elección del tema: Cada participante inscrito, seleccionará un tema (eje) de los 4 ejes temáticos propuestos, de su preferencia. No obstante, deberán preparar los otros ejes temáticos, ya que la fase final, la disertación será sorteada por la Organización.

2.2 Primera fase. Ronda Preliminar. Cada competidor deberá enviar un video de máximo 5 minutos para esta fase inicial, del tema de su preferencia seleccionado. El video deberá ser grabado en forma horizontal, en un lugar sin ruido, y preferiblemente con un fondo blanco. Los participantes deberán estar de pie y verse de cuerpo entero. El video debe ser enviado al correo electrónico: olimpijuris@mail.uniatlantico.edu.co entre el 17 de septiembre de 2025 hasta las 23:59 horas del 30 de septiembre de 2025 (Colombia) Asunto: Prueba Oratoria – nombre.

2.3 Criterios de evaluación ronda preliminar y ronda semifinal: Los videos de los participantes serán evaluados por jurados seleccionados por la organización, quienes establecerán una calificación individual de 0 a 5 por cada aspecto (0=mínimo, 5= máximo) según los siguientes criterios:

- a) Presentación personal: Imagen, pulcritud y formalidad de el/la orador(a) y su ambiente.
- b) Dominio del tema: Profundidad en su discurso, interés en la temática, dominio de conceptos, capacidad de síntesis y habilidad de oratoria.
- c) Tiempo: Uso razonable del tiempo otorgado para el desarrollo de su exposición.
- d) Oratoria: Tono de voz (fonética), claridad, fluidez, seguridad, manejo de escenario, desplazamiento, manejo del auditorio e interacción.

De esta etapa serán seleccionados, los diez (10) mejores oradores-competidores con mayor calificación, que avanzará a la Ronda semifinal; los resultados serán comunicados a través de la página institucional, redes sociales oficiales y correo electrónico de los participantes.

2.4 Segunda fase. Ronda Semifinal: Los diez (10) seleccionados en la ronda preliminar, concursarán durante las jornadas del 2 y 3 de octubre de 2025, con la presentación oral frente a jurados, con un eje temático nuevo y diferente al enviado en su video, de acuerdo con las líneas escogidas para esta prueba. En ningún caso podrá repetirse el tema abordado en la etapa preliminar. Para esta segunda fase, se realizará un sorteo al inicio de la prueba y le será asignado un eje temático a cada semifinalista. El jurado evaluador seleccionará de esta fase, los mejores cinco (5) oradores con mayor puntaje de acuerdo con los criterios del numeral 2.3 de este reglamento, quienes integrarán la fase final. El tiempo total dispuesto para esta prueba será de 3:00 horas.

2.5 Tercera fase. Ronda final. El día tres (17) de octubre se desarrollará la final de la prueba de oratoria, en donde participarán los cinco (5) semifinalistas, para obtener el primer, segundo y tercer lugar en OLIMPIJURIS UA 2025; quienes expondrán frente a jurados con un eje temático nuevo excluyendo las líneas ya trabajadas. En ningún caso podrá repetirse el tema abordado en la etapa preliminar y/o semifinal. El eje final, será sorteado momentos antes del inicio de la prueba.

2.6 METODOLOGÍA DE LA PRUEBA.

Durante la prueba, los participantes serán llamados en el estricto orden resultado del sorteo. Cada concursante contará con ocho (8) minutos para su disertación en la ronda semifinal y diez (10) minutos en la ronda final. Para la modalidad presencial los concursantes serán llamados al frente para la presentación de su prueba y deberán mantener en todo momento el respeto y comportamiento propio de un evento académico. Cada concursante contará con ocho (8) minutos para su disertación en la ronda semifinal y diez (10) minutos en la ronda final.

En las fases, una tarjeta amarilla será expuesta por parte de uno de los supervisores de prueba al completar 6 y 8 minutos de exposición, respectivamente; y una tarjeta roja indicará la terminación del tiempo tanto en la modalidad virtual como presencial.

2.7 Criterios de calificación ronda final. La calificación será de 0 a 5 por cada aspecto (0=mínimo, 5= máximo) El jurado calificador tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- e) Estructura (ilación de las ideas, introducción, cuerpo y conclusiones)
- f) Información (datos suficientes e información ilustrativa)
- g) Efectividad (comunicación del mensaje)
- h) Dicción (pronunciación correcta de las palabras y pausas)
- i) Postura y lenguaje corporal (proyección corporal y gestual, seguridad, entusiasmo, contacto visual y volumen de voz)

3. DE LAS REGLAS DE COMPORTAMIENTO Y SANCIONES.

3.1 En las fases semifinal y final los participantes deberán estar de pie, y no podrán utilizar ningún elemento de apoyo (documento, aparato electrónico o la ayuda de un tercero).

3.2 No podrán ausentarse de la sala hasta la realización de su intervención en la prueba. Se tendrán en cuenta circunstancias excepcionales expuestas por el participante a la Organización. (comunicarlas previamente por correo electrónico). Los concursantes no podrán mantener

conversaciones con el público, jurados o un tercero durante la realización de la competencia.

3.3 Los concursantes serán llamados al frente para la presentación de su prueba y deberán mantener en todo momento el respeto y comportamiento propio de un evento académico, con la debida utilización del tiempo asignado.

3.4 Los participantes que infrinjan este reglamento podrán ser sancionados con la disminución del tiempo de presentación, la disminución de puntos asignados o, ante sanciones graves o reincidencia, la descalificación de la prueba.

3.5 Competencia. Las controversias y reclamos suscitados durante la prueba serán resueltos por el docente/es coordinador/res de prueba. En caso no poder ser resuelto por ellos, el asunto podrá ser consultado con la organización y coordinación general del evento, cuyo veredicto final será obligatorio.

DE LA PREMIACIÓN. Se entregará DIPLOMA OLÍMPICO electrónico al/el concursante ganador(a)

en las categorías de primero, segundo y tercer lugar, de prueba de oratoria. A discreción de la Organización a los competidores ganadores de primero, segundo y tercer lugar, podrá reconocerles premios en especie.

Adicionalmente, el primer lugar de la prueba de oratoria será invitado por parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico, para ser parte de un conversatorio que se preparará en torno a la temática con académicos de orden nacional e internacional.

1. CONTACTO.

XII Olimpijuris 2025

Todas las comunicaciones con la Organización, incluyendo los pedidos de interpretación de las bases de convocatoria- reglas y reglamentos de pruebas, deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: olimpijuris@mail.uniatlantico.edu.co

Docentes Coordinadores de Prueba:

Prof. Lorena Cabrera Izquierdo - lorenacabrera@mail.uniatlantico.edu.co

Prof. Arif Asor Andrade Arroyo - arifandrade@mail.uniatlantico.edu.co